

258327

12



258327

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

en España, a favor de Don Marcelo VIDAL MARE,  
súbdito español, residente en Barcelona, o/ In-  
dependencia nº 358; cuya patente tiene por ob-  
jeto:

" UN PROCEDIMIENTO PARA CERRAR Y PRECINTAR ENVASES "

---

MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento se relaciona en general con los  
sistemas utilizados para cerrar envases y más en  
particular incluye un nuevo procedimiento desti-  
nado a lograr el cierre y precintado de envases,  
con preferencia destinados a contener profilác-  
ticos.

5.-

Uno de los objetos del invento es el de crear  
un envase a partir de materiales plásticos y dotar

2582



le de medios seguros y eficaces de cierre, con objeto de garantizar la autenticidad del artículo en él contenido.

5.- Otro objeto más del invento es el de incorporar en el mismo envase un precinto de garantía, que queda interpuesto entre el cuerpo de la caja-envase y su correspondiente tapa, de tal manera que aún cuando se abriese fortuitamente dicho envase, será necesario romper el precinto para poder extraer el artículo en él contenido.

10.- Otro objeto más del invento prevé que el precinto comentado, esté constituido por una lámina de papel metálico, metalizado, termoplástico o bien cualquiera otro que permita ser soldado al cuerpo del envase, una vez que éste contiene el artículo cuya garantía se pretende asegurar.

15.- Otro objeto más del invento prevé, que la caja-envase esté construida en material plástico que permita la retención, por soldadura del precinto de garantía comentado y asimismo la perfecta unión de la tapa al cuerpo que constituye el envase.

20.- Otro objeto del invento es el de prever que la soldadura entre la tapa y el cuerpo del envase se efectúe por su línea de contacto, con o sin solución de continuidad, incluyendo simultáneamente en esta soldadura el precinto de garantía que quedará soldado al cuerpo del envase, por el borde y por la base de éste.

25.-

258327



- 5.- Otro objeto más del invento es el de proveer que el precinto de garantía se adapte perfectamente al borde de la boca del cuerpo del envase, con objeto de proteger el contenido del mismo, estando dotado dicho precinto de dos prolongaciones laminares que abrazan el cuerpo del envase y cuyos extremos se fijan bajo la cara que constituye el fondo mediante soldadura térmica.
- 10.- Otro objeto más del invento prevé que la soldadura de cierre del envase coincida precisamente sobre las prolongaciones laminares del precinto de garantía, que por tanto, queda soldado a ambas piezas constitutivas del envase.
- 15.- Una vez comprendidas la naturaleza del invento, otros detalles y particularidades que se relacionan con los beneficios del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se dá, en la que se exponen los detalles más particulares del invento,
- 20.- como asimismo los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse.
- 25.- Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización, pero el invento no queda limitado exactamente a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada por lo tanto esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.



- 4 -

258327

- Una idea más amplia del procedimiento que se preconiza, la proporciona la siguiente descripción, en la que se hace referencia a la lámina de dibujos que a esta memoria se acompaña, en la que, de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por la idea del invento. En estos dibujos se emplean marcas de referencias semejantes para indicar piezas y partes que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalles y organización se definen de una manera específica en el transcurso de esta memoria y después se concretan en las notas reivindicatorias finales.
- 5.-
- 10.-

En dichos planos:

- 15.- La figura 1ª., muestra una vista de la pieza que constituye la tapa del envase, seccionada por un plano perpendicular a la misma.

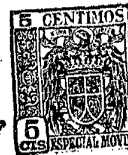
- 20.- La figura 2ª., corresponde a una vista del envase propiamente dicho, seccionado por un plano perpendicular al mismo.

La figura 3ª., muestra en planta el precinto de garantía, apreciándose las prolongaciones unitarias y constitutivas del mismo.

- 25.- La figura 4ª., muestra un corte seccional del envase y precinto de garantía, organizados de acuerdo con las normas que se preconizan en la presente memoria.

Comentando estos dibujos, se hace la aclaración de que con el número -1- se indica el cuerpo

258327



del envase, cuyo borde periférico está circunvalado por la entalladura -2- que permite la adaptación y encaje sobre la misma de la tapa de cierre -3-.

- 5.- Con el número -4- se indica el precinto de garantía, cuya configuración se adapta perfectamente al perfil interno del cuerpo -1- del envase; las prolongaciones laminares -5- y -7- rodean exteriormente el cuerpo -1- del envase bajo, cuyo fondo, número -8- se realiza la soldadura retentiva, estando previsto que la expansión -6- constitutiva de la prolongación -5- arroje al extremo de la prolongación -7-.
- 10.- Una vez alojado el profiláctico u otro objeto cualquiera -11- en el interior del envase -1-, se dispone sobre el mismo, el precinto -4- cuyas prolongaciones laminares -5- y -7- se cifan al cuerpo del envase y se retienen bajo su fondo, punto -8-, mediante una soldadura. La tapa -3- de cierre encaja perfectamente en la entalladura periférica -2- aprisionando parcialmente las prolongaciones -5- y -7- y posteriormente se realiza la soldadura de ambas, según se indica con los números -9- y -10-, coincidiendo estos puntos de soldadura sobre las prolongaciones -5- y -7- unitarias al precinto -4- cuya fijación protectora queda mayormente asegurada.
- 15.-
- 20.-
- 25.-

Se comprenderá fácilmente que el actual invento proporciona un envase dotado de un cierre y

258327



5.-

precinto de garantía totalmente nuevo, de construcción sencilla y efectiva, que puede ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata, detalle que adquiere gran importancia si se considera en los terminos de una producción en gran escala, que es evidente puede absorber el mercado.

10.-

Descrita convenientemente la naturaleza del actual invento, como asimismo la forma de convertirlo en una realidad práctica e industrializable, se hace constar a los efectos oportunos, que el procedimiento expuesto se encuentra sujeto a muy amplias variaciones de detalle, que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del procedimiento descrito.

15.-

#### NOTA

20.-

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

#### REIVINDICACIONES

25.-

1ª.- Un procedimiento para cerrar y precintar envases, de acuerdo con el cual, en el cuerpo que constituye el envase y sobre el articulo envasado, se dispone una lámina de papel metalizado o lámina termoplástica, que se adapta al per-

258927



fil interno del envase, habiendo dotado a dicha lámina de dos prolongaciones laminares que son adaptadas sobre la superficie externa del cuerpo del envase.

- 5.- 2ª.- Un procedimiento para cerrar y precintar envases, de conformidad con el cual los terminales de las prolongaciones laminares unitarias de la lámina que forma el precinto, según reivindicación anterior, se superponen entre sí y se aplican sobre la base inferior del envase al que se fijan produciendo una soldadura realizada por medios térmicos.
- 10.- 3ª.- Un procedimiento para cerrar y precintar envases, de conformidad con el cual la tapa de cierre se fija sobre el envase cubriendo simultáneamente el sector central del precinto, inmovilizando dicha tapa y lámina metálica sobre la embocadura del envase mediante puntos de soldadura producidos por medios térmicos y precisamente en aquella parte en que están aprisionadas, entre el envase y la tapa de cierre, las prolongaciones unitarias de la lámina metálica que forma el precinto que se ciñe alrededor del cuerpo del envase.
- 15.- 4ª.- "UN PROCEDIMIENTO PARA CERRAR Y PRECINTAR ENVASES".
- 20.-
- 25.-

.../..

- 8 -

258327

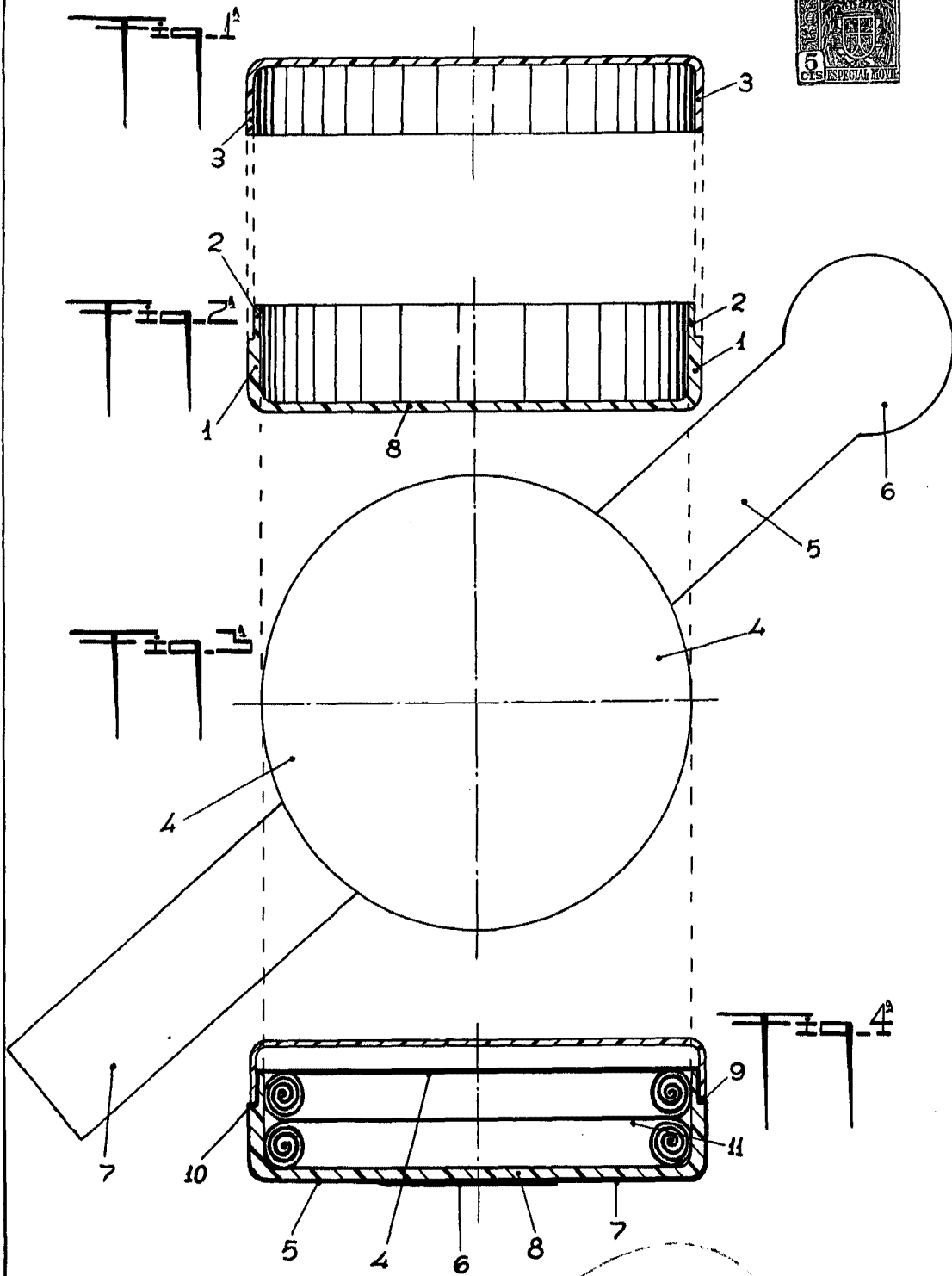


Todo ello conforme se describe y reivindicada en la memoria que antecede que consta de OCHO HOJAS escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid 25 de Mayo 1.960

E. ECHEZURE VACAS  
P.R.

26



MADRID 23 MAYO 1.960.-  
 P.A. E. GONZALEZ VACAS.-  
*[Signature]*